

Registro de entidades valencianas socialmente responsables.

Organiza:

faes Federación
Empresarial
de La Safor

Dirección técnica:

grupoInnova

Financia:

 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerc i Treball

SIR

REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS
SOCIALMENTE RESPONSABLES

¿Qué es el registro SIR?

El Registro de entidades valencianas socialmente responsables (Registro SIR) es un registro de carácter público adscrito a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en el cual las entidades pueden registrarse si obtienen la **calificación de entidad valenciana socialmente responsable**.



Las entidades pueden inscribirse en cualquier momento, durante los 365 días del año.

¿Qué entidades pueden inscribirse en el SIR?

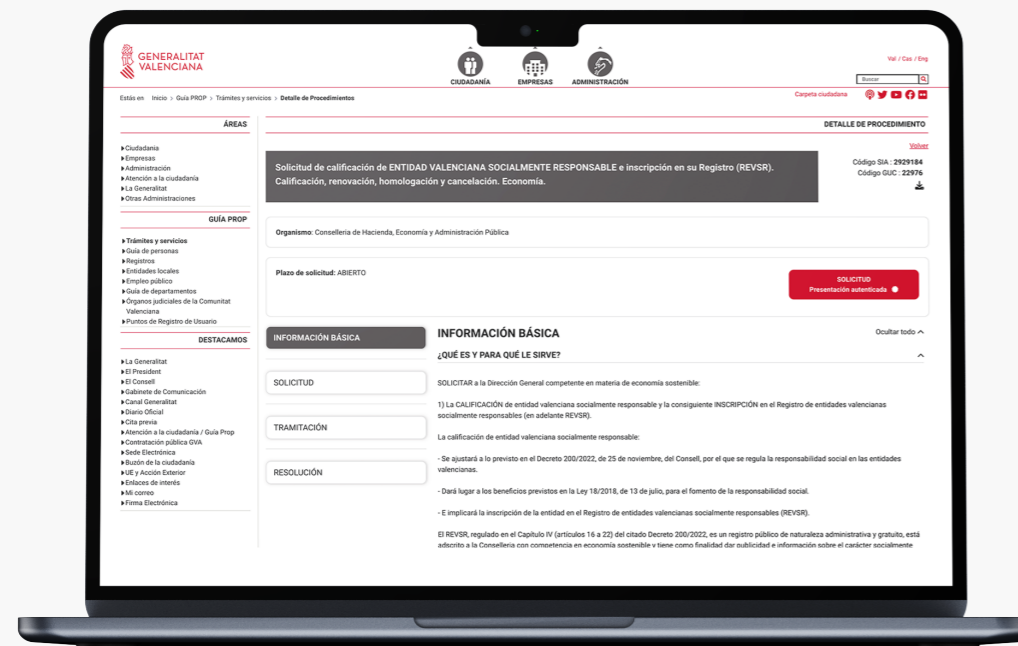


Trabajadores y trabajadoras autónomos, empresas y organizaciones públicas y privadas, que cuenten con centros de trabajo, oficinas o establecimientos en el territorio de la Comunidad Valenciana.

¿Cómo se realiza el Registro?

¿Dónde?

Las entidades deben presentar la siguiente documentación a través de un trámite telemático.



<https://hisenda.gva.es/es/web/economia/registre-entitats-valencianes-socialment-responsables>



¿Cómo se realiza el Registro?

Pasos a seguir

1

Autoevaluación

Se realizará una autoevaluación con la finalidad de medir el desempeño en materia de sostenibilidad en base a un sistema de indicadores relativos a:



Aspectos éticos | Sociales y laborales
Medioambientales | de I+D+I

2

Memoria de Sostenibilidad

Se presentará una Memoria de Sostenibilidad basada en cualquiera de los modelos nacionales e internacionales de referencia (Pacto Mundial de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Global Reporting Initiative - GRI o norma ISO 26000, entre otros).

La Memoria será elaborada por la propia entidad y se basará en los principios de transparencia, veracidad, participación de los grupos de interés y, además, deberá ser verificable, relevante, precisa, neutral, comparable y clara.



<50 personas

De forma voluntaria, **las empresas de menos de 50 personas trabajadoras**, podrán transformar el resultado de la autoevaluación obtenida en el paso anterior, en la Memoria de Sostenibilidad.

¿Cómo se realiza el Registro?

Pasos a seguir

3

Auditoria Social

Se presentará un Informe de Auditoria Social con la finalidad de verificar el cumplimiento de los valores de responsabilidad social de la entidad. La verificación del cumplimiento deberá ser efectuada por una persona física, entidad u organismo que posea experiencia en auditorias, verificación, certificación o normalización y cumplimiento normativo.



<50 personas

De forma voluntaria, **las empresas de menos de 50 personas trabajadoras**, podrán transformar el resultado de la autoevaluación obtenida en el paso anterior, en la Memoria de Sostenibilidad.



¿Cómo se otorga la Calificación de Entidad Valenciana Socialmente Responsable?

Para la obtención de la calificación, se deberá alcanzar la puntuación mínima establecida en los artículos 12, 13 y 15 del Real Decreto 200/2022 por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

Tamaño de entidades (núm. Trabajadores)	Aspectos éticos		Aspectos sociales y laborales		Aspectos medioambientales		Aspectos de I+D+I	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
De 1 - 9	9	4	19,5	9	21	9	8	3
De 10 - 49	19,5	9	34	14	21	9	13	4
De 50 - 250	37	12	60	21	38	12	15	5
Más de 250	37	17	60	30	38	18	15	5
	Puntuación máxima total				Puntuación mínima total			
De 1 - 9	57,5				25			
De 10 - 49	87,5				36			
De 50 - 250	150				50			
Más de 250	150				73			

¿Qué aspectos se van a tener en cuenta para medir el desempeño?

Valores éticos



Existencia de portales de transparencia, la relación de la entidad con otras empresas para evitar prácticas de competencia desleal, la relación con sus proveedores o la participación en actividades de cooperación al desarrollo, entre otros.

Valores sociales y laborales



La implicación de la empresa en la mejora de su entorno, la colaboración con el tercer sector, la promoción del voluntariado y de los valores sociales o la disposición de planes de igualdad, entre otros.



¿Qué aspectos se van a tener en cuenta para medir el desempeño?



Valores ambientales



La lucha contra el cambio climático, acciones de la entidad en favor de la economía circular o el uso eficiente de los recursos naturales.

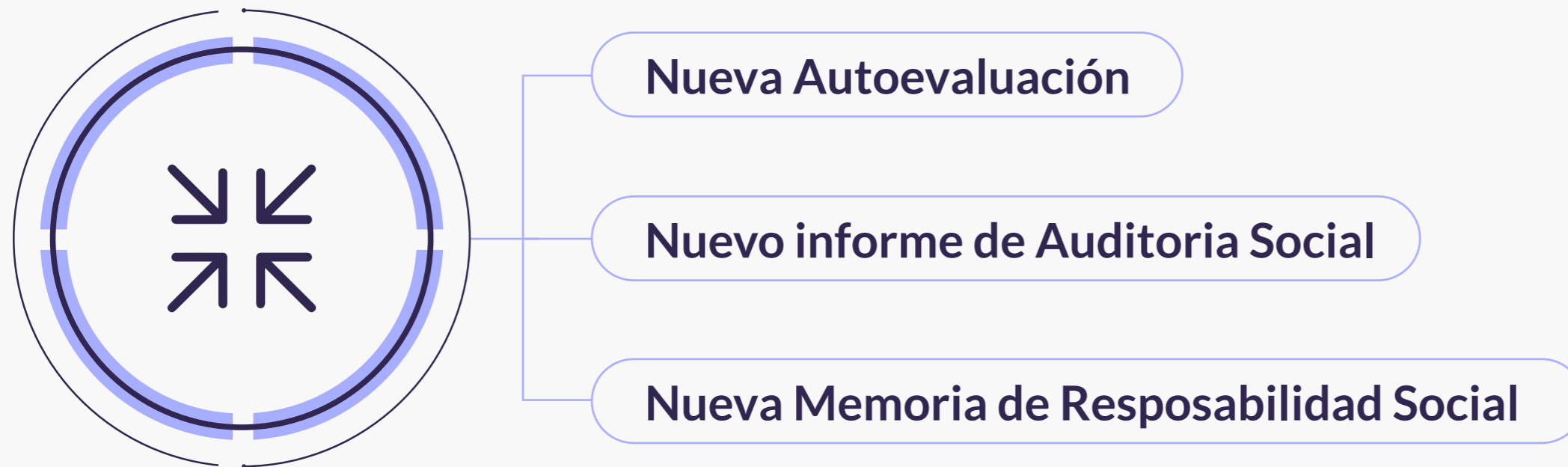
Valores respecto a la I+D+I



Acciones de la entidad referidas a la cultura innovadora socialmente responsable como el patrocinio de actividades de I+D+I que estén dirigidas a colectivos vulnerables.

¿La calificación se debe renovar?

La calificación se debe renovar cada dos años, presentando la siguiente documentación:





REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS
SOCIALMENTE RESPONSABLES

Organiza:



 C/Sant Francesc de Borja 56,
46701 Gandia · Vlc

 658 75 76 49

 info@faesafor.com

 www.faesafor.com

Dirección técnica:



 Passeig Germanies, 12B
46870 Ontinyent, Vlc

 96 291 11 59

 info@grupoinnova.org

 www.grupoinnova.org

Financia:

